

484

06

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000369

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 05/05/2026
Actividad Operativa : C0006 OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS PLOTTER RICOH IM CW2200 Y SCANNER RICOH FI-8930 DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
603500010106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

(Handwritten signature)
ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

(Handwritten signature)
ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)
Firma Autorizada



Reg: 120

DOC.	9541062
EXP.	5758219

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS PLOTTER RICOH IM CW2200 Y SCANNER RICOH FI-8930 DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la operatividad continua de los equipos de impresión y digitalización de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas en el ejercicio presupuestal 2026 de la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

El servicio permitirá corregir fallas técnicas, reemplazar componentes defectuosos y optimizar el funcionamiento de los equipos, reduciendo tiempos de inactividad y evitando mayores costos por deterioro progresivo.

3. **ANTECEDENTES**

AUTODEMA - PEMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Lograr la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS PLOTTER RICOH IM CW2200 Y SCANNER RICOH FI-8930 DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

5. **BASE LEGAL**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. **ALCANCES DEL SERVICIO**

El servicio contemplara lo siguiente:

- **PLOTTER RICOH IM CW2200 (740850000014)**

Observación: Atascos en alimentador ADF, Ruidos anormales, Desalineación en escaneo, Atascos durante impresión.

Servicio: el Servicio será a todo costo el proveedor deberá realizar una verificación y diagnóstico del equipo y realizar el mantenimiento correctivo y preventivo (configuración, cambio de piezas dañadas, etc), garantizando la operatividad del mismo.



- **SCANNER RICOH FI-8930 (740800500037)**

Servicio: el Servicio será a todo costo, el proveedor deberá realizar una verificación y diagnóstico del equipo y realizar el mantenimiento preventivo, garantizando la correcta operatividad del mismo.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos de impresión.
- Cotar con el registro nacional de proveedores.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Plazo

La prestación del servicio será de hasta 15 días calendario contados a partir del día siguiente en notificada la orden de Servicio.

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO
01	REVISION Y DIAGNOSTICO	HASTA 5 DIAS CALENDARIO
02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HASTA 15 DIAS CALENDARIO

El plazo podrá ampliarse previa justificación técnica por parte del proveedor.

Lugar

El servicio se desarrollará en la Sede Institucional del PEIMS en Arequipa, Urb. La Marina E-8, distrito de Cayma, Arequipa.

9. FORMA DE PAGO

Por parte del proveedor este presentara entregables según el siguiente cronograma:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER PAGO	HASTA 5 DIAS CALENDARIO	30%
02	SEGUNDO PAGO	HASTA 15 DIAS CALENDARIO	70%
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará un original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

Primer entregable:

- Informe de revisión y Diagnostico de equipos según Alcance del ítem 6.

- **PLOTER RICOH IM CW2200 (740850000014)**
Observación: Atascos en alimentador ADF, Ruidos anormales, Desalineación en escaneo, Atascos durante impresión.
Servicio: el Servicio será a todo costo el proveedor deberá realizar una verificación y diagnóstico del equipo y realizar el mantenimiento correctivo (configuración, cambio de piezas dañadas, etc), garantizando la operatividad del mismo.
- **SCANNER RICOH FI-8930 (740800500037)**
Servicio: el Servicio será a todo costo, el proveedor deberá realizar una verificación y diagnóstico del equipo y realizar el mantenimiento preventivo, garantizando la correcta operatividad del mismo

Segundo entregable:

- Informe del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo realizados
- Relación de repuestos (de corresponder)
- Panel fotográfico.
- Recomendaciones.

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 * \text{Monto Vigente} \\ F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento previo informe de validación de servicio por parte del Área de Servicios Informáticos, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

13. GARANTIA

El proveedor debe garantizar el funcionamiento posterior al término de la obra por 180 días calendarios sin costo adicional.

14. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: 09
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Operación de la Infraestructura Hidráulica
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema COLCA-CAYMA

Arequipa, mayo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

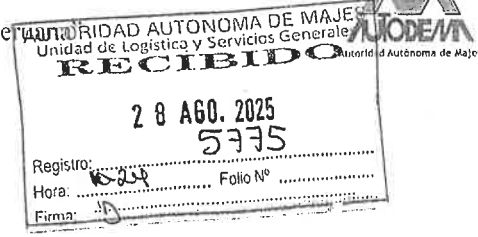


ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME N° 116 -2025-GRA/PEIMS-OA-ULS/INFORMATICA

PARA : ABOG. ROBERT SALCEDO HUAMANI
Jefe de La Unidad de Logística y Servicios

ASUNTO : INFORME TÉCNICO DE PLOTTER DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

FECHA : Arequipa, 28 de agosto del 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para hacerle llegar, a solicitud del área usuaria, el informe técnico del plotter Ricoh IM CW2200 a cargo de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento. A continuación, se presenta un resumen de las características y estado de los equipos:

Tabla 01: Equipo, año de ingreso, estado actual, características y observaciones del equipo.

CODIGO SBN	EQUIPO	AÑO DE INGRESO	ESTADO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
740850000014	PLOTTER RICOH IM CW2200	2025	REGULAR	- Resolución 600 x 600 dpi - Memoria 4GB - Tamaño papel 914.4mm ancho x 33000mm largo - Velocidad A0: 1.9ppm / A1: 3,8ppm	- Impresiones salen descuadradas en distintos sectores de la hoja. - Constantes atascos de papel.

Como se observa en la Tabla 01, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento cuenta con 01 plotter, el cual presenta fallas al momento de imprimir, afectando el normal desarrollo de las labores de los usuarios.

Después de realizar la revisión de los equipos. El Área de Servicios Informáticos concluye en lo siguiente.

CONCLUSIONES

- ✓ El plotter presenta impresiones descuadradas en diferentes sectores de la hoja, (ver Anexo 01).
- ✓ El plotter presenta atascos de papel recurrentes.
- ✓ El plotter ha sido adquirido el presente año (se adjunta copia de OC 330-2025), y aún se encuentra dentro del periodo de garantía.

RECOMENDACIONES

- ✓ Gestionar el contacto con el proveedor y/o fabricante, con el fin de poder hacer uso de la garantía del equipo.
- ✓ En caso de que las fallas no estén cubiertas por la garantía; evaluar la contratación de un servicio técnico especializado.
- ✓ Instruir a los usuarios sobre el correcto uso del equipo, fomentando la lectura y aplicación de los manuales de operación.
- ✓ Llevar un control del mantenimiento de los equipos a su cargo.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Darwin G. Marín Vilca
RESPONSABLE DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
Operación y Mantenimiento

PAGE: *Operación y Mantenimiento*

Para: *evaluación su garantía*

Ejecutor su evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Inf. Técnico	<input type="checkbox"/>
Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Conocimiento y Fines	<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
Devolución de Doc.	<input type="checkbox"/>	Evaluar	<input type="checkbox"/>
Informar	<input type="checkbox"/>	Agendar	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>	Tramitar	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Otros:			

Fecha: 28 AGO 2025

DGMVgbr
CC. Archivo
Reg. Doc.: 8635281
Reg. Exp.: 5268121